

3.00 HECHOS RELEVANTES

Ocurridos durante el Ejercicio 2016

1. Con fecha 24 de febrero se reunió en forma extraordinaria el Directorio para la aprobación de los Estados Financieros Definitivos.
2. Con fecha 17 marzo, se informó como Hecho Esencial la renuncia del Director don Felipe Von Unger.
3. Con fecha 17 marzo se informó como Hecho Esencial a la SVS, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 28 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias de Junta son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.
- b) Informes de los Auditores Externos.
- c) Designación de los Auditores Externos para el año 2016.
- d) Información sobre la política de dividendos.
- e) Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2015.
- f) Remuneraciones del Directorio.
- g) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- h) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- i) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

Ocurridos durante el Ejercicio 2015

1. Por acuerdo del Directorio de 9 de septiembre se acordó pagar un dividendo provisorio N°60 de AFP Capital S.A., por un monto de M\$ 20.023.349, equivalentes a \$6,41 pesos por acción.
2. Con fecha 25 de mayo se informó como Hecho Esencial a la SVS, sobre la reapertura del poder comprador de las acciones de AFP Capital S.A. por un periodo de 30 días.
3. Con fecha 22 de mayo se informó como Hecho Esencial a la SVS, que fuimos informados por nuestro controlador SURA S.A. que se puso término al poder comprador de las acciones de AFP Capital S.A. con fecha 20.05.2015.
4. Con fecha 30 de abril se informó como Hecho Esencial a la SVS, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP Capital S.A. de 30 de abril.
5. Con fecha 9 de abril se informó como Hecho Esencial a la SVS, la modificación de la fecha de Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP Capital S.A., para el día 30 de abril a las 12.00 horas.
6. Con fecha 9 de abril de 2015, en junta general de accionistas, se disuelve y liquida Sura Pensiones Perú S.A. Sociedad sobre la cual la filial de esta Administradora, Santa María Internacional S.A., tenía participación del 65,997%. A la fecha de liquidación Sura Pensiones Perú S.A. presentaba un patrimonio de S/ 11.304.141, de los cuales S/ 7.460.398 equivalentes a M\$1.460.957 en pesos chilenos

e indicados en el estado de flujo de efectivo código 50.20.060, corresponden a Santa María Internacional S.A., de acuerdo a su participación en dicha sociedad.

7. Con fecha 07 de abril de 2015, en junta extraordinaria de accionistas realizada tanto por Compañía de Inversiones y Servicios Sura S.A. como por Sura S.A., se acuerda y aprueba la fusión entre estas dos compañías. En virtud de lo anterior, en un solo acto la segunda absorbe a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo sus derechos y obligaciones laborales.

Por lo tanto, la nueva composición accionaria de AFP Capital S.A. a la fecha de la fusión quedaría como sigue:

	Número de Acciones	% participación
Sura S.A.	3.113.752.296	99.68%
Accionistas Minoritarios	<u>10.015.206</u>	<u>0.32%</u>
Total	<u>3.123.767.502</u>	<u>100.00%</u>

8. Con fecha 06 de abril de 2015, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.753, en el cual formuló observaciones respecto de las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. En consecuencia la Sociedad complementó y subsanó las observaciones retransmitiendo los estados financieros modificados a esa Superintendencia. Las notas modificaciones fueron: Nota 2, Nota 7, Nota 9, Nota 10, Nota 11, Nota 13, Nota 14, Nota 21, Nota 25, Nota 27, Nota 29, Nota 30, Nota 31 y Hechos Relevantes. Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio ni el resultado neto presentado por la Sociedad.
9. Con fecha 11 de marzo se informó como Hecho Esencial a la SVS, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 28 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias de Junta son las siguientes:

- Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2014.
 - Informes de los Auditores Externos.
 - Designación de los Auditores Externos para el año 2015.
 - Información sobre la política de dividendos.
 - Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2014
 - Elección del Directorio.
 - Remuneraciones del Directorio.
 - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
 - Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
 - En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.
10. Con fecha 02 de marzo de 2015, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°4.673, instruyendo a las Administradoras, aplicar el Oficio Circular N° 856 de fecha 17 de octubre de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el cual requiere que todos los efectos generados por las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos producidos como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto, producto de la reforma tributaria (Ley 20.780), sean reflejados contra patrimonio. En razón a lo anterior, la Superintendencia de Pensiones, instruyó efectuar las modificaciones que procedan en los estados financieros al 30 de septiembre de 2014, reflejando en las

notas explicativas los cambios contables, ajustes y provisiones que corresponda y reemitir dichos estados financieros al citado Organismo Fiscalizador.

11. Con fecha 23 de febrero de 2015 se informó como Hecho Esencial a la SVS la apertura de un poder comprador de las acciones de AFP Capital por parte de su controlador Sura SA hasta por un 0,35% de las acciones de AFP Capital, a un precio unitario de 270 pesos y por un periodo de 90 días, renovable.
12. Con fecha 20 de enero de 2015, la Compañía fue notificada de una demanda de indemnización de perjuicios, interpuesta por el señor Boris Perovich Reyes, ante el 27 Juzgado Civil de Santiago, Rol N°21.590-2014. Esta demanda se funda en supuestos perjuicios que determinados ejecutivos de las empresas SURA en Chile, le habrían causado, en razón de una denuncia penal y posterior querrela interpuesta en contra de esta persona, en el año 2009. Esta demanda está interpuesta en contra de once ejecutivos de las compañías SURA, y contra las sociedades Seguros de Vida SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Administradora General de Fondos SURA S.A. y AFP Capital S.A. La cuantía total de la demanda asciende a \$ 6.600.000.000.

De acuerdo al análisis preliminar que se ha efectuado del contenido de la demanda, y de los hechos que la sustentan, se ha llegado a la conclusión que la demanda en cuestión es totalmente infundada, por lo que tras el período de discusión y prueba, debería ser desechada en todas sus partes por el juzgado competente. En razón de lo anterior, no se ha constituido ningún tipo de provisión, pues la probabilidad de éxito para el demandante es cercana a cero.